



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEMARNAT**



Administración 2006-2012

# **Memoria Documental del Programa**

**Fomento a la Organización Social,  
Planeación y Desarrollo Regional  
Forestal (PROFOS)**



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL.....	9
3. ANTECEDENTES.....	10
4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA .....	14
5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES. ....	19
6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA.....	23
7. ACCIONES REALIZADAS .....	25
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	37
9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS .....	39
10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA. ....	41
11. GLOSARIO.....	44
12. ANEXOS.....	45

### ELABORÓ:

M.C. Juan Carlos Leyva Reyes

Biol. Marco Antonio Carrera Agüero

### COORDINÓ EN EL ÁREA:

Ing. Gustavo Rodríguez Alcaráz

### COORDINÓ EL PROYECTO:

MDOH. Irma Leticia Rodríguez Silva

## 1. PRESENTACIÓN

Con el objeto de fortalecer el desarrollo forestal en el país, el 4 de abril de 2001 se crea la Comisión Nacional Forestal, como un organismo público descentralizado encargado del desarrollo sectorial. La operación de la Comisión está fundamentada en dos elementos claves: El Programa Estratégico Forestal 2025; y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Esta visión de desarrollo sectorial tiene entre sus prioridades impulsar la participación organizada de los dueños y poseedores de los recursos forestales, a través del fortalecimiento y consolidación de esquemas de organización para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable y diversificado de los recursos naturales, así como detonar el ordenamiento forestal regional, estatal y nacional.

Esta política incluye como elemento clave de este proceso de desarrollo el fomento de una participación social permanente para hacer más eficientes y efectivas las intervenciones que se hacen en el sector, promoviendo las medidas, programas e instrumentos económicos relativos al desarrollo de la actividad forestal.

De esta manera se elabora el presente instrumento con el objeto de dejar constancia documental para el proceso de cambio de Administración Pública Federal, el cual contiene las acciones específicas para impulsar el desarrollo y fomento de una participación social, a través del Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal.

### 1.1. Nombre del programa.

Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal (PROFOS)

### 1.2. Objetivo del programa

Objetivo general

Promover y consolidar las organizaciones de productores(as) forestales y/o silvicultores(as) a través de la asignación de apoyos económicos que incentiven la planeación, la mejora de sus instrumentos internos y la elaboración y ejecución de proyectos de alcance regional como un medio para asegurar la efectiva incorporación de los propietarios(as) forestales y sus organizaciones en la protección, conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.

Objetivos particulares

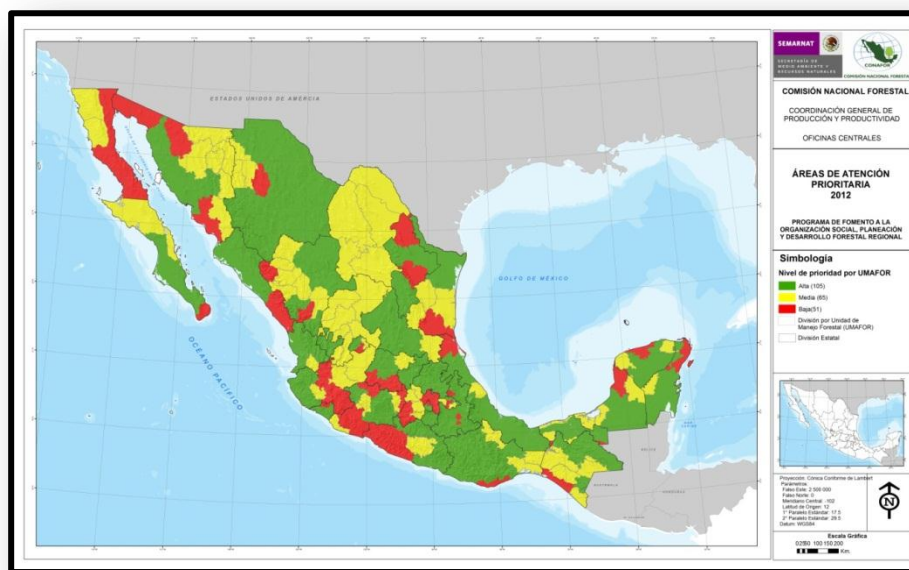
- Fortalecer las organizaciones sociales del sector forestal a través de la planeación, la mejora y actualización de sus instrumentos internos y el desarrollo de sus capacidades técnicas y de autogestión.
- Complementar las políticas públicas dirigidas el sector forestal impulsando intervenciones de mayor escala a la predial a través de la elaboración y ejecución de proyectos de alcance regional

### 1.3. Periodo de vigencia.

01 de Diciembre de 2010 al 31 de Diciembre de 2012

### 1.4. Ubicación Geográfica.

La operación del presente programa se lleva cabo a nivel nacional.



**Figura 1.** Prioridad de atención por Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR), PROFOS 2012

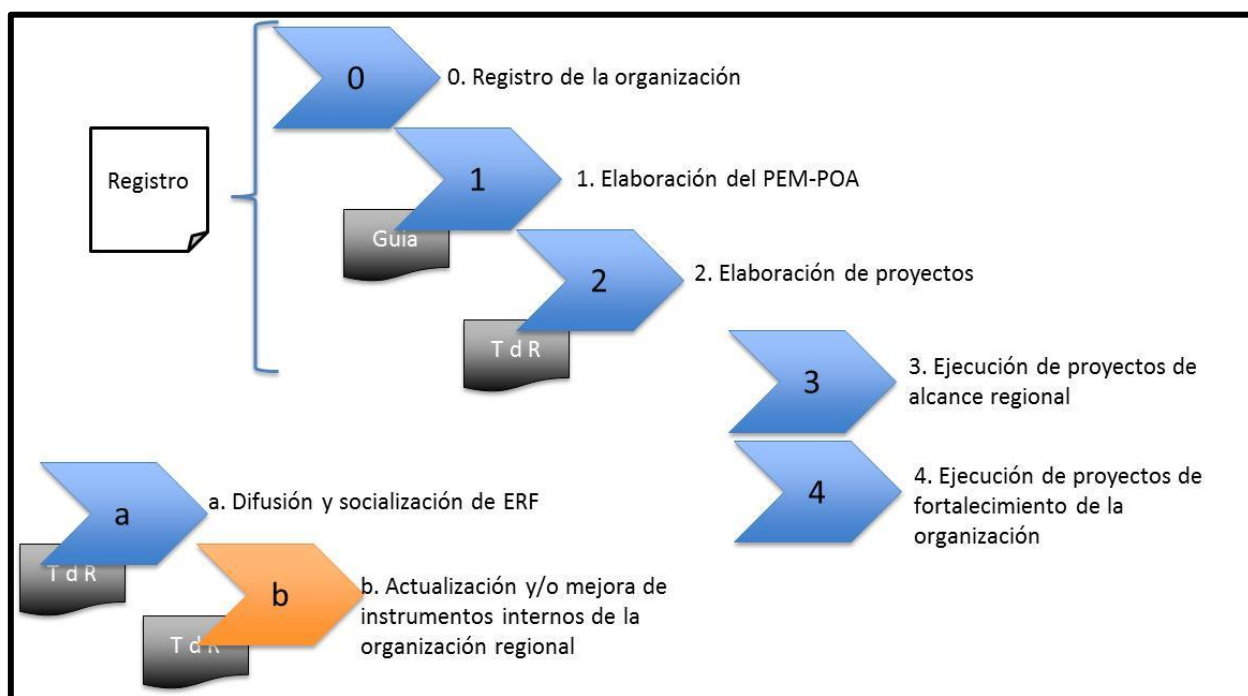
### 1.5. Principales características técnicas.

El PROFOS tiene cobertura nacional, sin embargo en sus lineamientos establece que se deberán identificar niveles de prioridad de atención para cada una de las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR), para lo cual se aplican los siguientes criterios:

- I. Estatus en que se encuentra el Estudio Regional Forestal de la UMAFOR.
- II. Estatus en que se encuentra el plan estratégico de mediano plazo de las organizaciones en la UMAFOR.

III. Porcentaje de la superficie total de la UMAFOR que es considerada área de atención prioritaria para la elaboración de Programa de Manejo Forestal Maderable y/o Silvicultura, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

La propuesta metodológica de intervención del programa para desarrollar y fortalecer a las organizaciones sociales del sector forestal consiste en una secuencia escalona de actividades, donde una actividad previa es requisito y plataforma para la siguiente etapa:



**Figura 2.** Modelo de intervención del PROFOS

Para asegurar la adecuada operación del Programa, se han diseñado instrumentos de apoyo como guías técnicas, términos de referencia, manuales de procedimientos y un mecanismo de comunicación interna.

Los conceptos de apoyo comprendidos en el programa son:

- I. **Elaboración del plan estratégico de mediano plazo y/o plan operativo anual de la organización:** Apoyo destinado a la elaboración e integración de los instrumentos de planeación de la organización en el mediano y corto plazo de acuerdo con la Guía para la integración del plan anual de actividades de la UMAFOR publicada por la CONAFOR en su página de internet.
- II. **Elaboración de proyectos:** Apoyo para el pago de la asistencia técnica para la formulación y evaluación de proyectos encaminados a resolver problemas relacionados con el manejo o aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del área de influencia de una organización o para el fortalecimiento de sus actividades.
- III. **Ejecución de proyectos de alcance regional:** Apoyo destinado a cubrir las erogaciones producto de la ejecución de proyectos elaborados por las organizaciones de productores forestales, los proyectos deberán estar estrechamente vinculados a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- IV. **Difusión y socialización de Estudios Regionales Forestales (ERF):** Apoyo destinado a la divulgación de los ERF concluidos y validados, con el propósito de su difusión, apropiación y propuestas de actualización de parte de los socios de una organización regional de productores forestales y de los diversos actores involucrados en el sector forestal de una unidad de manejo forestal.
- V. **Ejecución de proyectos de fortalecimiento de la organización:** Apoyo destinado a la ejecución de proyectos encaminados a fortalecer o mejorar la calidad, oportunidad y alcance de los productos y servicios que las organizaciones de representación estatal o nacional ofrecen a sus agremiados.



- VI. **Actualización y/o mejora de instrumentos internos de la organización regional:**  
Apoyo destinado a la ejecución de actividades encaminadas a crear, fortalecer o mejorar los instrumentos internos de gobierno, transparencia y gestión de las organizaciones de representación regional, con el propósito de determinar la tipología de la organización.

### 1.6. Unidades Administrativas Participantes.

- I. Dirección General;
- II. Unidad de Asuntos Jurídicos;
- III. Unidad de Asuntos Internacionales y de Fomento Financiero;
- IV. Unidad de Comunicación Social;
- V. Coordinación General de Producción y Productividad;
- VI. Coordinación General de Conservación y Restauración;
- VII. Coordinación General de Administración;
- VIII. Coordinación General de Planeación e Información;
- IX. Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico, y
- X. Coordinación General de Gerencias Estatales.



### 1.7. Nombre y firma del titular de la entidad y de los responsables del programa

Coordinador General de  
Producción y Productividad

---

Ing. Sergio Humberto Graf  
Montero

Gerente de Silvicultura  
Comunitaria

---

Biol. Salvador Anta Fonseca

Director General de la Comisión Nacional Forestal

---

Dr. Juan Manuel Torres Rojo

## 2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL.

### 2.1. Fundamento Legal.

El presente tiene el carácter de constancia documental para las acciones y resultados obtenidos de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Comisión Nacional Forestal, así como destacar las acciones y resultados alcanzados en la gestión, conforme a lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo Presidencial para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de octubre de 2011.

Así como en relación al punto 15 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

### 2.2. Objetivo de la Memoria Documental

El objetivo principal de este documento es dejar constancia documental para el proceso de cambio de Administración Pública Federal del Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal; en el que se presentan de manera cronológica las acciones conceptuales legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento realizado, así como los resultados obtenidos por el programa. Los apartados y rubros a cubrir, serán conforme al numeral 11 de los lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.

### 3. ANTECEDENTES

#### 3.1. Causas o problemática general que dieron origen al programa.

El diseño y operación del PROFOS tiene fundamentos legales y una justificación estratégico institucional:

##### Fundamento legales:

La LGDFS establece que:

- La CONAFOR y los Gobiernos de las Entidades Federativas promoverán la organización de los titulares de aprovechamientos forestales, cuyos terrenos estén ubicados dentro de una unidad de manejo forestal.
- La CONAFOR debe promover y difundir a nivel nacional, regional o local, según sea el caso, las medidas, programas e instrumentos económicos relativos al desarrollo de la actividad forestal, con el propósito de que lleguen de manera oportuna a quienes interese.
- La CONAFOR debe proponer los mecanismos de concertación con organizaciones de productores(as) forestales y demás organizaciones públicas o privadas del sector forestal para garantizar la adecuada operación de los programas de la misma;
- Uno de los criterios obligatorios de política forestal de carácter social es la incorporación efectiva de los propietarios(as) forestales y sus organizaciones en la silvicultura, producción, industria y comercio de los productos forestales, la diversificación o uso múltiple y los bienes y servicios ambientales;

Justificación estratégico institucional:

La CONAFOR reconoce en las organizaciones de productores(as) forestales y/o silvicultores(as) un factor estratégico para el desarrollo del sector forestal y por lo tanto deben ser objeto de atención por parte de la institución, así queda plasmado en el Programa institucional de la CONAFOR 2007 – 2012 que establece:

Objetivo 4. Impulsar la participación organizada de los silvicultores.

Estrategia 4.1 Consolidar y fortalecer los esquemas de participación y organización social y prestación de servicios técnicos forestales.

Líneas de acción:

- Promover y consolidar la organización de dueños y poseedores de terrenos forestales.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de autogestión de los silvicultores.
- Acercar la oferta institucional y los mecanismos de asistencia técnica a los silvicultores.
- Vincular y fortalecer la coordinación con los prestadores de servicios técnicos forestales.
- Consolidar la operación de los Consejos Regionales Forestales

Con base al fundamento legal y la justificación estratégico institucional descritos líneas arriba, en el año de 2004 la CONAFOR promovió la planeación ordenada de las actividades forestales y el manejo eficiente de los recursos forestales en coordinación con las entidades federativas a través de la delimitación de las Unidades de Manejo Forestal, tomando como base las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológico-forestales, privilegiando la organización de los silvicultores para que contribuyan al desarrollo forestal sustentable”.

La CONAFOR ha venido realizando una serie de actividades vinculadas a las organizaciones sociales del sector forestal, que inicia con el lanzamiento del Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola (PROFAS) con el cual se contribuyó a la creación de 218 organizaciones regionales, 31 estatales y una confederación nacional en los términos de la LGDFS, la mayoría de las cuales aglutinan a silvicultores. En la actualidad existen más de 300 organizaciones de productores forestales de carácter regional, estatal y nacional.

Con el objeto de impulsar instrumentos de planeación en las Unidades de Manejo Forestal la CONAFOR promovió y apoyó la elaboración de los Estudios Regionales Forestales y de los Sistemas de Información a través de las Asociaciones Regionales de Silvicultores.

En el año 2009 fue ejecutado el programa para fortalecer la planeación regional forestal y la gestión del programa ProÁrbol a través de las Organizaciones de Productores Forestales y Silvicultores; impulsando el fortalecimiento de las organizaciones de productores forestales y de silvicultores, a través de programas de trabajo en la Unidad de Manejo Forestal. En él se induce a las organizaciones hacia un esquema de planeación mediante procesos participativos para definir líneas de acción en congruencia con sus necesidades e intereses, y a la vez establecer los objetivos y metas estratégicas comunes para resolver problemáticas reales entorno a sus recursos forestales.

Para el 2010 se rediseñaron los “Lineamientos del programa de fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional forestal”, cuya propuesta de intervención se muestra en la Figura 1 de este documento, el cual fue operado de forma corresponsable por las Coordinaciones Generales de Producción y Productividad y de Gerencias Estatales a través de las Gerencias de Desarrollo Forestal y la de Coordinación y Concertación.

En el año 2011 la CONAFOR dio continuidad las acciones derivadas del “Programa de fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional forestal”, desde este año denominado PROFOS; fomentando esquemas de fortalecimiento de las organizaciones de productores forestales y/o silvicultores; las cuales a través del diagnóstico y la planeación a corto y mediano plazo han logrado desarrollar y ejecutar proyectos específicos que atienden a necesidades reales en el ámbito de cobertura territorial de sus asociados; derivado todo esto de la participación y opinión de los actores que inciden cotidianamente en el uso de los recursos forestales. Así mismo el PROFOS contempla apoyos con componentes orientados al fortalecimiento de la organización social y el desarrollo de proyectos productivos o de fortalecimiento interno; el seguimiento y la operación del mismo por lo que a partir del ejercicio 2011 es operado manera corresponsable por las Coordinaciones Generales de Producción y Productividad y de Gerencias Estatales a través de las Gerencias de Silvicultura Comunitaria y la de Coordinación y Concertación.

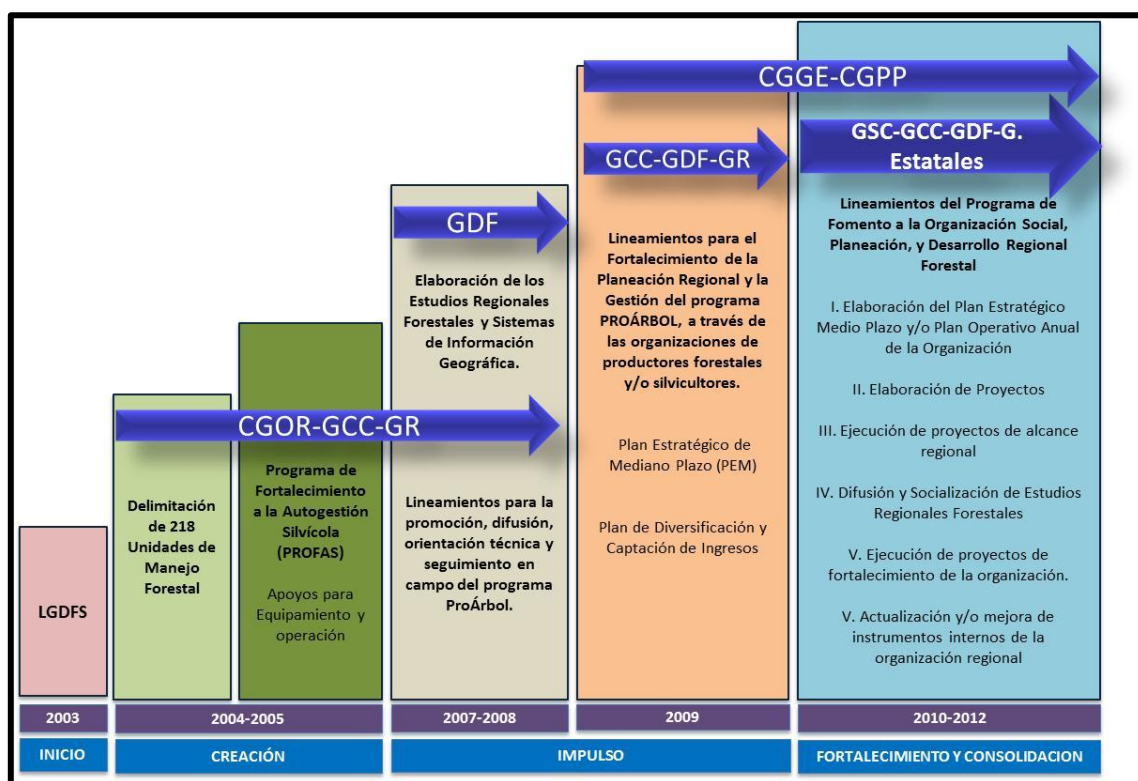


Figura 3. Componentes y alcances del Programa que muestran su evolución en el tiempo

## 4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

### 4.1. Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LEYES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Agraria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Coordinación Fiscal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Ciencia y Tecnología.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Impuesto al Valor Agregado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Impuesto sobre la Renta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Ingresos de la Federación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Planeación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Premios, Estímulos y Reconocimientos Civiles.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal del Trabajo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de Bienes Nacionales.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de Cambio Climático</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de Desarrollo Social.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de Vida Silvestre.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley sobre la Celebración de Tratados.</li></ul>
<b>CÓDIGOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Código Civil Federal.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Federal de Procedimientos Penales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Fiscal de la Federación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Penal Federal.</li> </ul>
<p><b>REGLAMENTOS</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley de Impuestos sobre la Renta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Interno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.</li> </ul>
<p><b>ESTATUTOS</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional Forestal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal.</li> </ul>
<b>DECRETOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.</li> </ul>
<b>LINEAMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos para apoyos 2010 de los conceptos de Capacitación, Transferencia y Adopción de Tecnologías; Programa Emergente de Saneamiento Forestal; Turismo de Naturaleza en Áreas Forestales; de Dendroenergía y de Cadenas Productivas Forestales y de Servicios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos 2011-2012 para otorgar apoyos para el Desarrollo Forestal Comunitario, el Desarrollo de la Cadena Productiva Forestal y el Saneamiento Forestal.</li> </ul>
<b>PLANES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.</li> </ul>
<b>PROGRAMAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Mejora Regulatoria 2007-2012.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estratégico Forestal para México 2025.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Institucional 2007-2012 de la Comisión Nacional Forestal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012</li> </ul>

#### MANUALES

- Manual de Organización General de la CONAFOR.
- Manuales de la Administración Pública Federal. Recursos Humanos  
Transparencia y Órgano Interno de Control.

#### OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE

- Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Expedientes y Archivos de la Comisión Nacional Forestal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Reglas de Operación del Programa Pro-Árbol.

## **5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.**

### **5.1. Vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo**

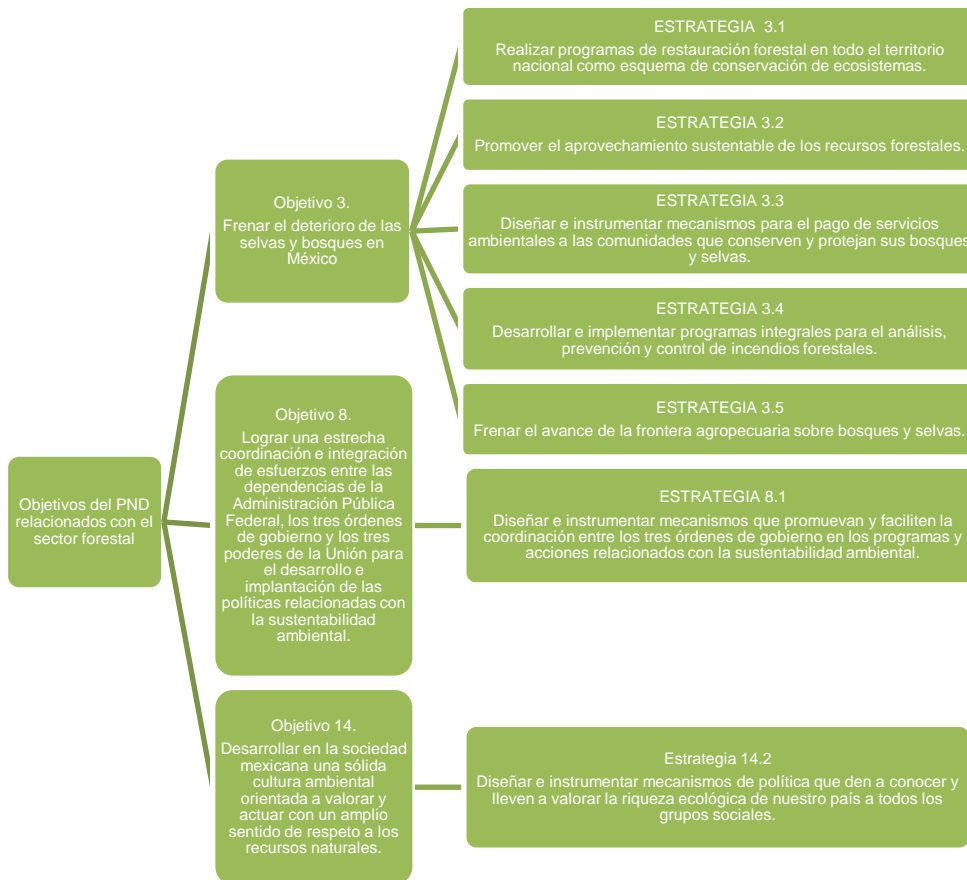
El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece como principio rector al Desarrollo Humano Sustentable, el cual tiene como propósito crear condiciones favorables en las que los ciudadanos puedan aumentar su calidad de vida y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras sin que esto implique que el desarrollo de hoy compromete a las siguientes generaciones de mexicanos. Para ello, el PND planteó conducir sus acciones a través de cinco ejes de política pública constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación, las entidades y dependencias federales deben planear y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades contenidos en el PND, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.

Para atender estas disposiciones, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) formuló su Programa Institucional para el periodo 2007-2012, en el cual se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sexenales orientadas a contribuir al cumplimiento del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con ello, a las prioridades nacionales y objetivos establecidos en el PND.

En el siguiente diagrama se muestran los objetivos del PND que están siendo atendidos a través de los objetivos institucionales de la CONAFOR:

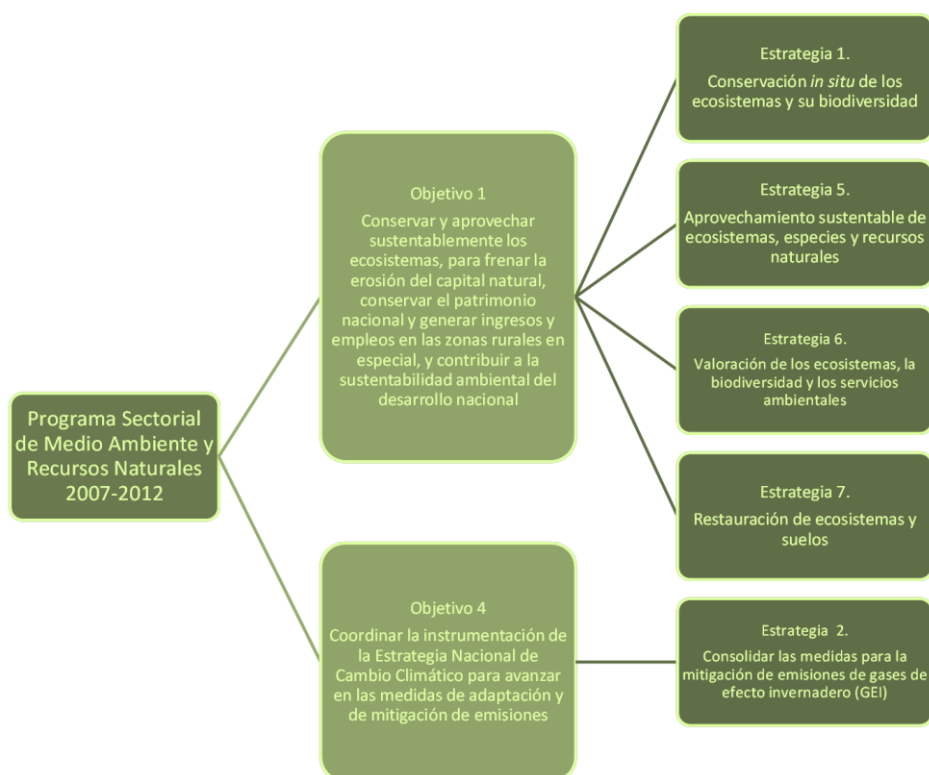
**Diagrama 1** Objetivos del PND relacionados con el sector forestal



### Vinculación con objetivos y estrategias del PND 2007-2012

Asimismo, se muestra la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PSMARN) 2007-2012.

**Diagrama 2.** Programa sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012



### Vinculación con objetivos y estrategias del PSMARN 2007-2012

La CONAFOR definió en el Programa Institucional 2007-2012 siete objetivos y veintidós estrategias para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el PND y el PSMARN:

**Objetivos:**

1. Contribuir a la conservación y protección de los recursos forestales
2. Elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal
3. Restaurar los ecosistemas forestales degradados
4. Impulsar la participación organizada de los silvicultores
5. Fortalecer los procesos de educación, capacitación, cultura forestal y transferencia de tecnología
6. Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional
7. Consolidar y operar los instrumentos de política y planeación forestal.



## 6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA.

### 6.1. Descripción cronológica de acciones realizadas desde la planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación, hasta el informe final.

En el último trimestre del 2004 inicia la operación del Programa de Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola (PROFAS), respondiendo a la necesidad de impulsar y promover la integración social de los silvicultores, como una manera de contribuir al ordenamiento y manejo integral sustentable de los recursos forestales del país. Tomando en cuenta los señalamientos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en sus artículos 112, 115 y 157.

Atendiendo la necesidad de continuar apoyando el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de productores forestales y/o silvicultores, en el año 2010 surge el Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal (PROFOS), el cual tiene como propósito promover el desarrollo forestal a través del fortalecimiento de la organización social, de la planeación y la ejecución de proyectos tanto de alcance regional como de fortalecimiento.

Los conceptos de apoyo establecidos en este programa permiten a las organizaciones desarrollar estrategias de planeación y la generación de proyectos para atender y resolver necesidades de sus asociados en al ámbito de las unidades de manejo forestal, impulsando de esta manera los procesos de fortalecimiento y consolidación de las organizaciones y sus agremiados.

Los apoyos se otorgan con base en un proceso de asignación que contempla el siguiente orden cronológico:

- a) Emisión de convocatoria y lineamientos en la página de la CONAFOR [www.CONAFOR.gob.mx](http://www.CONAFOR.gob.mx)

- b) Difusión, promoción de los Lineamientos y su Convocatoria a través de foros regionales.
- c) Recepción de solicitudes y propuestas técnicas.
- d) Elaboración de dictamen de factibilidad
- e) Remisión de propuesta con dictamen positivo a la Gerencia de Silvicultura Comunitaria
- f) La GSC, CGGE asignaran los recursos correspondientes
- g) Publicación de Resultados en la página [www.CONAFOR.gob.mx](http://www.CONAFOR.gob.mx)
- h) Firma de convenio de concertación
- i) Entrega de recursos (pago inicial)
- j) Seguimiento de los apoyos
- k) Entrega de recursos (pago final)



## 7. ACCIONES REALIZADAS

### 7.1. Ejercicio 2010

Durante el ejercicio fiscal 2010 se continuó el proceso de rediseño del PROFAS (Programa de Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola) iniciado en el año 2009, dando como resultado el PROFOS (Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal), el cual se desarrolló de manera conjunta entre la Coordinación General de Gerencias Regionales (actualmente Gerencias Estatales) y la Coordinación de Producción y Productividad a través de la Gerencia de Desarrollo Forestal (PRODEFOR).

Cómo resultado del rediseño, el Programa se propuso impulsar el establecimiento de un sistema de planeación forestal participativo en las diferentes organizaciones sociales del ámbito regional, estatal y nacional. Tal planeación debería incluir dos periodos, uno de mediano plazo con carácter estratégico (a 5 años) y uno de corto plazo con carácter operativo (a 1 año), ambos planes, son la base para identificar la problemática local y/o regional y con ello establecer objetivos y estrategias para reorientar el desarrollo local.

En este sentido, durante el ejercicio 2010 se asignaron apoyos para ejecutar 199 acciones en apoyo a igual número de organizaciones con un monto asignando de 10.1mdp.

Por su parte se apoyó a 99 organizaciones para que elaboraran proyectos relacionados con el fortalecimiento de las organizaciones en el ámbito forestal con un monto de 16.2mdp.

En cuanto a las ejecuciones de proyectos de alcance regional y de fortalecimiento de las organizaciones se apoyaron a 26 organizaciones para la ejecución de proyectos regionales y a 10 más para el fortalecimiento de la organización con un monto asignado del orden de los 33.7mdp



Así mismo con el objeto de difundir y socializar los Estudios Regionales Forestales (ERF) se apoyaron a 54 organizaciones de trece entidades federativas, con un monto asignado del orden de los 4.2mdp.

#### **7.1.1. Programa de Trabajo.**

A continuación se presenta la estrategia desarrollada para la ejecución del programa durante el ejercicio fiscal 2010.

**Tabla 1.** Programación de actividades

<b>Organización y ejecución del proceso de asignación de apoyos 2010</b>												
<b>Actividades y acciones programadas</b>	<b>Ene.</b>	<b>Feb.</b>	<b>Mar.</b>	<b>Abr.</b>	<b>May.</b>	<b>Jun.</b>	<b>Jul.</b>	<b>Ago.</b>	<b>Sep.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>	<b>Dic.</b>
Preparación y publicación de la convocatoria y lineamientos	■	■	■	■	■	■						
Recepción del propuestas para la elaboración del plan estratégico de mediano plazo y/o plan operativo anual 2010 de la organización						■	■					
Recepción de propuestas para la elaboración de proyectos						■	■	■				
Recepción de propuestas para la ejecución de proyectos de alcance regional						■	■	■	■	■		
Recepción de propuestas para la difusión y socialización de estudios regionales forestales						■	■	■	■	■		
Recepción de propuestas para la ejecución de proyectos de fortalecimiento de la organización						■	■	■	■	■		
Recepción y revisión de productos finales.							■	■	■	■	■	■

### **7.1.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

El presente programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo.

### **7.1.3. Integración de expedientes ejecutivos.**

Los expedientes del programa fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional Forestal se localizan en las Gerencias Estatales de cada una de las entidades federativas. Respecto a los expedientes de las organizaciones de carácter Nacional se encuentran en la Gerencia de Silvicultura Comunitaria (En 2011 la coordinación operativa del programa fue trasladada a la Gerencia de Silvicultura Comunitaria).

### **7.1.4. Documentación soporte**

Programa Anual de Trabajo 2010

Lineamientos del programa fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional Forestal.

Actas del grupo de asignación.

## **7.2. Ejercicio 2011**

Durante el ejercicio fiscal 2011 el programa de fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional forestal impulsó la participación organizada de los dueños y poseedores de los recursos forestales, a través del fortalecimiento y consolidación de esquemas de organización para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable y diversificado de los recursos naturales.

Dichas actividades fueron operadas por la coordinación General de Producción y Productividad a través de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria, en vinculación con la

Gerencia de Coordinación y Concertación dependiente de la Coordinación General de Gerencias Estatales.

Con el fin de fortalecer la participación de las organizaciones, la cual constituye una base fundamental para el desarrollo sustentable, se definió los siguientes objetivos y metas:

- Fortalecer 32 Organizaciones de Productores Forestales. con estructura organizacional que les permita impulsar su autogestión
- Lograr que 178 organizaciones de 255 cuenten con instrumentos de planeación elaborados y aprobados.
- Lograr que 100 organizaciones de 178 cuenten con proyecto de desarrollo regional elaborado y aprobado.
- Lograr que 50 organizaciones de 100 ejecuten proyectos de desarrollo regional en tiempo y forma.

**Tabla 2.** Actividades y Metas estimadas

Principales actividades programadas para el cumplimiento de la meta		
Actividad	Período de realización	Producto de la actividad
Evaluación de diagnóstico, apoyos de lineamientos de fomento a la planeación regional, selección de 64 organizaciones para impulsar su consolidación	Enero-junio	Encuestas, apoyos
Talleres de capacitación a organizaciones.	Junio-diciembre	Talleres, minutas.
Diagnostico de desempeño 2011.	Julio-diciembre	Encuestas, evaluación

El programa de fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional durante el ejercicio 2011 ofreció apoyos para ejecutar proyectos con alcance regional y local a las organizaciones sociales.

Durante el ejercicio fiscal 2011 ofreció apoyos destinados a las organizaciones sociales con el objeto de obtener sus planes estratégicos o programas de trabajo que ayuden a fortalecer y desarrollar los procesos locales y/o regionales; a través de la identificación de la problemática y el establecimiento de objetivos y estrategias para orientar el desarrollo de las mismas.

En ese rubro se apoyó a 99 organizaciones para la elaboración de planes estratégicos de mediano plazo y/o plan operativo anual con un monto asignado de 4.7mdp.

Así mismo para dar continuidad a la planeación desarrollada en los programas operativos anuales o planes estratégicos se apoyó en la elaboración de proyectos a 89 organizaciones con 127 elaboraciones con un monto asignado de 12.9mdp.

En cuanto a las ejecuciones de proyectos se apoyaron a 64 organizaciones con un monto de 59.4mdp, de las cuales 52 fueron de alcance regional y 12 para el fortalecimiento de las mismas.

En cuanto a socialización y difusión de los ERF se apoyaron a 21 organizaciones de nueve entidades federativas, con un monto asignado de 1.6mdp.





### 7.2.1. Programa de Trabajo.

**Tabla 3.** Programación de actividades

Organización y ejecución del proceso de asignación de apoyos 2011												
Objetivo/actividades y acciones programadas Meta programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Preparación y publicación de la convocatoria y lineamientos	■											
Difusión, promoción y recepción de solicitudes		■	■	■	■							
Elaboración de dictámenes de factibilidad y consulta a los comités técnicos estatales de proárbol						■	■	■				
Las gerencias de silvicultura comunitaria, desarrollo forestal, y de coordinación y concertación dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes aplicarán los criterios de prelación y realizarán la asignación de recursos								■	■	■	■	
Publicación de resultados emitidos por el comité de aprobación de apoyos, en página web de CONAFOR, foros regionales de promoción y otros espacios de participación y consulta social.									■	■	■	
Las organizaciones beneficiarias firmarán el convenio de concertación dentro de 15 días hábiles posteriores a la publicación.									■	■	■	
Ejecución y seguimiento de apoyos asignados mediante firma y registro de contratos.									■	■	■	■
Recepción y revisión de productos finales (2011 y 2012).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

### **7.2.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

El presente programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo.

### **7.2.3. Integración de expedientes ejecutivos.**

Los expedientes del programa fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional Forestal se localizan en las Gerencias Estatales de cada una de las entidades federativas. Respecto a los expedientes de las organizaciones de carácter Nacional se encuentran en la Gerencia de Silvicultura Comunitaria.

### **7.2.4. Documentación soporte**

Programa Anual de Trabajo 2011

Lineamientos del programa fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional Forestal.

Actas del grupo de asignación.

## **7.3. Ejercicio 2012**

Durante el 2012 se incorporó un nuevo concepto de apoyo al modelo de intervención propuesto, siendo este “Actualización y/o mejora de los instrumentos internos de la organización regional”, también se elaboraron términos de referencia para todos los conceptos de apoyo y se mejoraron los procedimientos operativos del programa a través de precisar participantes, responsables y tiempos de ejecución. Se puso especial énfasis en el proceso de dictaminación técnica de los proyectos, donde se mejoró el procedimiento de integración del grupo de dictaminación, se adecuó la escala de calificación y los formatos de registro.

En el 2012 se asignaron para financiar 102 elaboraciones de Planes Estratégicos de Mediano Plazo y/o Planes Operativos Anuales por un monto de 2.93mdp, 71



Memoria Documental CNF-16  
**PROFOS**  
Coordinación General de Producción y  
Productividad

**Gobierno  
Federal**

**SEMARNAT**



elaboraciones de proyectos por un monto de 8.32mdp, 22 apoyos para la difusión y socialización de Estudios Regionales Forestales por un monto de 1.71mdp, 81 apoyos para la actualización y/o mejora de instrumentos por 13.45mdp, 4 apoyos para ejecutar proyectos de fortalecimiento a la organización por 1.93mdp y 47 apoyos para ejecutar proyectos de alcance regional por 41.62mdp, dando un total de 327 apoyos por 70mdp.

### 7.3.1. Programa de Trabajo.

**Tabla 4.** Programación de actividades

Organización y ejecución del proceso de asignación de apoyos 2012												
Objetivo/actividades y acciones programadas Meta programada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Preparación y publicación de la convocatoria y lineamientos	■	■	■									
Difusión, promoción y recepción de solicitudes			■	■								
Elaboración de dictámenes de factibilidad				■	■							
Las gerencias de silvicultura comunitaria, desarrollo forestal, y de coordinación y concertación dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes aplicarán los criterios de prelación y realizarán la asignación de recursos					■	■						
Publicación de resultados emitidos por el comité de aprobación de apoyos, en página web de CONAFOR, foros regionales de promoción y otros						■						



Memoria Documental CNF-16  
**PROFOS**  
Coordinación General de Producción y  
Productividad

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEMARNAT**



espacios de participación y consulta social.

Las organizaciones beneficiarias firmarán el convenio de concertación dentro de 15 días hábiles posteriores a la publicación.

Ejecución y seguimiento de apoyos asignados mediante firma y registro de contratos.

Recepción y revisión de productos finales (2012 y 2013).

### **7.3.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

El presente programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo.

### **7.3.3. Integración de expedientes ejecutivos.**

Los expedientes del programa fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional Forestal se localizan en las Gerencias Estatales de cada una de las entidades federativas. Respecto a los expedientes de las organizaciones de carácter Nacional se encuentran en la Gerencia de Silvicultura Comunitaria.

### **7.3.4. Documentación soporte**

Programa Anual de Trabajo 2012

Lineamientos del programa fomento a la organización social, planeación y desarrollo regional Forestal.

Actas del grupo de asignación.

## 8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

### 8.1. Informes sobre avances y situación del programa.

#### 2010 - 2012

El cambio más significativo del programa se inició en el año 2009, el objetivo, alcance y componentes del programa fueron cambiados de manera drástica, ya que se dejó de financiar gasto de operación para dar paso a un modelo que promueve la planeación y la gestión de proyectos.

Se realizaron acciones de mejora en la operación del programa a través de la construcción de un buen número de instrumentos de apoyo, tales como Guías Técnicas, Términos de Referencia, Manuales de Procedimientos y la puesta en marcha de un mecanismo de comunicación interna, entre los diferentes operadores del programa.

Se implementó un proceso de mejora continua, que consiste en la identificación de aquellos elementos que afectan de manera considerable la realización de las actividades en tiempo y forma, o que impactan en la calidad de las mismas, así por ejemplo, se eliminaron tareas que representaban retrasos importantes en la operación, como la consulta obligada al Comité Técnico Estatal, se mejoraron los instrumentos y formatos de trabajo, se mejoraron los procedimientos operativos, precisando su alcance, responsables y tiempos de ejecución, se revisaron y adecuaron los Términos de Referencia de cada concepto de apoyo, utilizando como insumo principal la experiencia del ejercicio anterior.

Por su relevancia, el proceso de evaluación y dictaminación técnica de los proyectos tuvo especial atención, al respecto, el procedimiento de evaluación fue perfeccionado, se precisó quienes integran el grupo de evaluación, funciones y responsabilidades, se mejoraron los formatos y se adecuaron la escala de calificación, eliminado al máximo elementos subjetivos.

## **8.2. Acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución.**

No fue necesario realizar acciones presupuestarias para corregir o mejorar el programa

## **8.3. Tabla de auditorías practicadas**

No hay registro de auditorías practicadas en el periodo para el presente programa

## **8.4. Tabla de atención de observaciones.**

No fue necesario atender alguna observación en el periodo



## 9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

### 9.1. Metas logradas y resultados obtenidos.

Las metas y logros obtenidos por parte del PROFOS durante el periodo 2010-2012, se presenta con base a la matriz de indicadores de resultados (MIR) a nivel componente y propósito del programa, dichos logros son acumulativos a través de los años.

**Tabla 5.** Metas y logros en base a los indicadores\*\* de la MIR a nivel de componente y propósito para el programa.

Año	Unidad de medida	Meta**	Logro	% de Avances
2010	Organizaciones sociales con Ejecutan proyectos	23	0	0%
	Organizaciones sociales con PEM-POA	128	126	49.4%
	Organizaciones sociales con proyecto elaborado	76	0	0%
2011	Organizaciones sociales con Ejecutan proyecto	50	64	64%
	Organizaciones sociales con PEM-POA	178	185	72.5%
	Organizaciones sociales con proyecto elaborado	100	70	39.3%
2012	Organizaciones sociales con Ejecutan proyectos	80	66	66%
	Organizaciones sociales con PEM-POA	207	208	81.5%
	Organizaciones sociales con proyecto elaborado	100	108	52.1%

\*\* Las metas y logros de los indicadores de componente y propósito del programa son acumulativos a través de los años.

### 9.2. Beneficios alcanzados.

Si bien, la MIR de la clave presupuestal donde se ubica el programa no considera indicadores a nivel de fin directamente vinculados con el programa se puede afirmar que los componentes del programa han permitido que un número considerable de

organizaciones sociales del sector forestal dispongan de instrumentos formales de planeación, donde se ha identificado la problemática de la región, se ha establecido un visión a futuro, objetivos de desarrollo, estrategias adecuadas para su logro y líneas de acción a seguir. Con los planes operativos anuales se ha podido identificar proyectos a desarrollar o a ejecutar, a fin de hacer posible la concreción de los planes estratégicos.

Gracias al financiamiento otorgado para la elaboración de proyectos, las organizaciones, pero también la CONAFOR, construye y mantiene un banco de proyectos viables, al ser elaborados conforme a Términos de Referencia y ser evaluados y dictaminados a través de procedimientos formales, el banco de proyectos contiene una proporción importante de todo el valor agregado generado por el programa. Estos proyectos representan opciones viables de ser sujetas de financiamiento y con una alta probabilidad de generar los resultados y efectos buscados.

Sin embargo el mayor volumen del valor agregado generado por el programa está en la ejecución de proyectos, inversiones, obras, empleos e ingresos que han sido generados a través de la intervención del programa. La cantidad y calidad de los beneficios generados está en función de los objetivos y alcance del proyecto que los genera, a su vez, la formalidad con que se evalúa y se da seguimiento al proyecto influye en los resultados y efectos.

## 10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA.

### 10.1. Informe final de actividades del programa.

El PROFOS ha sido objeto de cambios en su diseño, la propuesta vigente de intervención del programa se apoya en la Gestión de Proyectos como la estrategia principal para avanzar en la consolidación de las organizaciones sociales del sector forestal.

Existen en el país evidencia suficiente para afirmar que los silvicultores y productores organizados propician y catalizan el desarrollo económico y social de las regiones de influencia, las organizaciones sociales son facilitadoras y promotoras del mejor manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Existen experiencias bien focalizadas que funcionan como ejemplo de lo anterior.

En este sentido, la atención del sector social organizado, es y debe seguir siendo, una estrategia prioritaria para la CONAFOR.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad que atender por el programa, se debe trabajar en mejorar la representatividad y legitimidad de las organizaciones que constituyen la población objetivo del programa, así como mejorar su capacidad de planeación y de identificación adecuada de proyectos viables.

El logro de mejores resultados y efectos del programa pasa necesariamente por la inducción de mejores prácticas al interior de las organizaciones, tanto en su vida interna como en los elementos de tipo técnico.

### Esquema general del PROFOS.



## 10.2. Áreas de mejora.

- Repensar y evaluar los alcances actuales del PROFOS, así como la pertinencia del modelo actual de intervención que propone el programa, ya que la gestión de proyectos es un área del conocimiento útil en la administración del riesgo de las inversiones, sin embargo, en la asignación de subsidios a fondo perdido, el riesgo por una mala intervención es mínimo o está ausente, tanto en quien asigna el recurso, como en quien lo ejecuta.
- Mejorar la calidad y desempeño en algunos procesos clave, especialmente la dictaminación y selección de proyectos.
- Homologar la interpretación, aplicación y desempeño de los procesos del programa en las diferentes Gerencias Estatales.

## 10.3. Actividades pendientes.

- Cierre del ejercicio 2011 (Primer trimestre de 2013)
- Inclusión del padrón de asesores técnicos del PROFOS en la Norma de CONAFOR (Primer trimestre de 2013)
- Diseño, validación y puesta en marcha de un mecanismo que permita la diferenciación de la población objetivo a través del establecimiento de una tipología de las organizaciones. Este proceso permitirá identificar a la población objetivo según su nivel de representatividad, legitimidad y desempeño para construir políticas de atención diferenciadas. (Primer trimestre de 2013)

## 11. GLOSARIO

Término	Definición
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
PROFOS	Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal
PROFAS	Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola
UMAFOR	Unidad de Manejo Forestal
ERP	Estudio Regional Forestal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSMARN	Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
LGDFS	Ley General de de Desarrollo Forestal Sustentable
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal (Gerencia de Desarrollo Forestal)
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
GSC	Gerencia de Silvicultura Comunitaria



## 12. ANEXOS

Número de Anexo	Tema
Anexo 01	Presentación ejecutiva de la memoria documental